CUENTA DE COBRO

PAGO N° 003

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **ABRIL DE 2022**

Yo **CARLOS ANDRES VANEGAS RAMIREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº. 1.020.823.942 DE BOGOTÁ D.C.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000)

Por concepto de: PRESTAR LOS SREVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PORFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION , TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN).

UNIDAD: DISAN
RUBRO: A-02-02-02-008-002-01.
NUMERO CDP: 7222
NUMERO CRP: 18122

NOTA: BOGOTA D.C

CONTRATO No. 205 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $26.400.000

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **CARLOS ANDRES VANEGAS RAMIREZ**
Identificación : **1.020.823.942**
Lugar de Residencia : **DIAGONAL 107 # 6-90**
Teléfono : **3057042907**
Cuenta de Ahorros : **400463527 - BBVA**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO - DISAN

INFORME DE GESTIÓN No. 003

BOGOTÁ, ABRIL DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	**205 CENAC PERSONAL 2022**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**19 Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **11-44-101181765** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **18122** Fecha expedición **21/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DISAN** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$26.400.000.00**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **CARLOS ANDRES VANEGAS RAMIREZ** Identificación 1.020.823.942 Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **DIAGONAL 107 # 6-90** Teléfono de contacto:**3057042907** E-mail de contacto: **carlosvanegas9711@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **LAURA BIBIANA GOMEZ** Cargo **OFICIAL COORDINADORA ASISTENCIALES** Resolución de nombramiento No. **000000038 de fecha DE 05 DE ENERO DE 202**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SREVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PORFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION , TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN).**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1 Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 4 piso 4261426 Extensión 38282

	MensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co hojas de vida del SIGEP de los prestadores de servicios se encuentren completas y la información consignada en la plataforma corresponda. 6. Todas las demás que le sean asignadas de conformidad con el objeto contractual. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes Requerimientos y derechos de petición. 7. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y El área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las Actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y Eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/ materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la Ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6 herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de

<table>
<tr>
<td></td>
<td>los exámenes de poligrafía y Pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia Discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (Conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y Que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>Obligación No3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución - Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20223250005 70061</td><td>ACCION DE TUTELA PARA QUE SE LE PROTEGA EL DERECO FUNDAMENTAL A LA PETICION , SOLICITA INFORMACION SOBRE LAS COTIZACIONES DE LA PENSION .</td></tr>
<tr><td>3</td><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20223250005 71741</td><td>ACCION DE TUTELA PARA QUE</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

						SE LE PROTEGA EL DERECO FUNDAMENTAL A LA PETICION , SOLICITA INFORMACION SOBRE LAS COTIZACIONES DE LA PENSION
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000670171		APERTURA DE INCIDENTE
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000671271		APERTURA DE INCIDENTE
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000671761		APERTURA DE INCIDENTE
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000672511		APERTURA DE INCIDENTE
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000680710		FALLO TUTELA DONDE ORDENA LA AFILIACION DAL SISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM
		3	ACCION DE TUTELA	2022325000681891		APERTURA DE INCIDENTE
		3	ACCION DE TUTELA	2022340000191872		ACCION DE TUTELA PARA QUE SE LE PROTEGA EL DERECO FUNDAMENTAL A LA PETICION , SOLICITA HISORIA CLINICA

	3	ACCION DE TUTELA	2022325000428121	SANCION
	3	ACCION DE TUTELA	2022325000437651	ACCION DE TUTELA PARA QUE SE LE PROTEGA EL DERECO FUNDAMENTAL A LA PETICION , SOLICITA HISORIA CLINICA
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, **Bogotá Abril 2022**

FIRMA CONTRATISA
PS. CARLOS ANDRES VANEGAS RAMIREZ
CC. 1.020.823.942

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020823942		VANEGAS RAMIREZ CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 107 # 6-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057042907	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	26963504	9432723066	I	2022/04/11	2022/04/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$290,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0	
1	CC	1020823942	VANEGAS CARLOS	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS017	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,000,000	$5,300	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020823942		VANEGAS RAMIREZ CARLOS ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	diagonal 107 # 6-90	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3057042907	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-03	2022-03	26963504	9432723066	I	2022/04/11	2022/04/04	BANCO DE OCCIDENTE	0	$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300